CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000258

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2022

Cerrillos, 09 FEB. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/236/2022; el Decreto Alcaldicio N°201/045/2022; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/045/2022, se aprobó el contrato de trabajo de don **CARLOS ALBERTO AEDO PEREIRA** RUT [redacted] que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese los "VISTOS" y el punto 1 del Decreto Alcaldicio Nº201/045/2022, en el sentido de señalar que donde dice PADEM 2021, **debe decir PADEM 2022.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaría Municipal (s)

CARLOS BARRÍA HAMAMÉ
Alcalde (s)

CBH/GZJ/esg
Distribución:
Plataforma SIAPER
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Establecimiento Educacional
Funcionaria
Secretaría Municipal
Página Web.